8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000003-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2026 (septiembre-diciembre).

CALENDARIO DE PLENOS PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2026 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 27 de agosto de 2026, el siguiente calendario de Plenos para el primer período ordinario de sesiones del año 2026:

Sesiones plenarias en el mes de septiembre:

- Días 10 y 11.

- Días 22 y 23.

Sesiones plenarias en el mes de octubre:

- Días 6 y 7.

- Días 20 y 21.

Sesiones plenarias en el mes de noviembre:

- Días 3 y 4.

- Días 17 y 18.

Sesiones plenarias en el mes de diciembre:

- Días 1 y 2.

- Días 15 y 16.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864